



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA**

**OTORGADA POR:** EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA

<b>CUANTIA:</b>	CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR	US \$ 15,849
	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	US \$ 6,437

**DI:** 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de septiembre del año dos mil siete; ante mí señor Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparece la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por la señorita Mónica de Lourdes Córdova Vallejo, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la misma, conforme se desprende de la copia certificada del documento que se agrega a la presente como documento habilitante, en cumplimiento de las resoluciones

adoptadas por los accionistas de la compañía, según se desprende del Acta de la Junta General Universal y Ordinaria que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, de estado civil soltera; hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me solicita libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por la señorita Mónica de Lourdes Córdova Vallejo, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la misma, conforme se desprende de la copia certificada del documento que se agrega a la presente como documento habilitante, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los accionistas de la compañía, según se desprende del Acta de la Junta General Universal y Ordinaria que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, de estado civil soltera; hábil y capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el día once de marzo del año dos mil dos y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho de abril del año dos mil dos, se constituyó la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA.- **Dos punto dos.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el cinco de diciembre del año dos mil cinco y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintiséis de diciembre del año dos mil cinco, la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos sociales.- **Dos punto tres.-** La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía llevada a cabo el día veintiocho de febrero del año dos mil siete resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía

en un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 6.437), mediante la emisión de nuevas acciones y que será pagado de la siguiente manera:

a) Por Capitalización o Reinversión de las utilidades generadas en el Ejercicio Económico del año dos mil seis, un valor de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 3,253.72); y, b) Por Capitalización o

Reinversión de las Utilidades correspondientes a Ejercicios Económicos anteriores, por un valor total de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 3,183.28), previa renuncia de los señores accionistas al

derecho de suscripción preferente para aumentar el capital en proporción a su porcentaje en el capital de la empresa.- **Dos punto cuatro.-** La misma Junta Universal Ordinaria de Accionistas resolvió reformar el

Estatuto Social de la Compañía en lo que se refiere al Capítulo Segundo, Artículo Séptimo de la Codificación del Estatuto.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** La compareciente declara que en

cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas reunida el día veintiocho de febrero del año dos mil siete, se aumenta el capital suscrito de la compañía

EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA mediante la emisión de nuevas acciones y que han sido pagadas por Capitalización o Reinversión de Utilidades de los Ejercicios Económicos de los años anteriores,

a la suma de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 22,286).- En virtud de lo expuesto, el cuadro de integración de capital de la compañía

es el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Mónica Córdova Vallejo	US \$ 4.788	US \$ 1.945	US \$ 6.733	6.733
Maria Soledad Córdova	US \$ 1.750	US \$ 711	US \$ 2.461	2.461
Ana María Córdova V.	US \$ 1.981	US \$ 805	US \$ 2.786	2.786
Emma Vallejo de Córdova	US \$ 198	US \$ 80	US \$ 278	278
Pedro Morillas Torres	US \$ 3.644	US \$ 1.480	US \$ 5.124	5.124

Carmen Julia Castro	US \$ 352	US \$ 143	US \$ 495	495
José Robles Iparraguirre	US \$ 285	US \$ 115	US \$ 400	400
Salomón Niego Braun	US \$ 2.851	US \$ 1.158	US \$ 4.009	4.009
<b>TOTALES</b>	<b>US\$ 15.849</b>	<b>US \$ 6.437</b>	<b>US \$ 22.286</b>	<b>22.286</b>

**CUARTA: TIPO DE INVERSION.-** La compareciente declara que el aporte que realizan los señores: Pedro Morillas Torres, Carmen Julia Castro Stagnaro, José Robles Iparraguirre y Salomón Niego Braun se deberá considerar como inversión extranjera directa, para los fines legales consiguientes.- **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía y lo señalado en el presente instrumento público, se reforma el Estatuto Social de la Compañía en lo que se refiere al Capítulo Segundo, Artículo Séptimo de la Codificación del Estatuto, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, cuya copia se adjunta al presente documento público como habilitante. El texto reformado en lo posterior dirá: **"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 22,286) dividido en veintidós mil doscientas ochenta y seis (22.286) acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica casa una".- **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La Compareciente declara bajo juramento que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y que los datos constantes sobre este documento, con respecto a los accionistas, y utilidades de la compañía son exactos y verdaderos y son los que constan en los libros de contabilidad y de acciones y accionistas de la compañía.- La compareciente declara de igual manera que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no mantiene ningún contrato ni tiene ninguna obligación pendiente con el Estado Ecuatoriano hasta la presente fecha.- **SETIMA: AUTORIZACION.-** Se concede autorización a los señores Doctores Carlos Julio Machado y/o Gino Merizalde Flores, para que de manera individual o conjunta, gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes los siguientes: **Uno) Nombramiento de Gerente General de la**



Compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA; y, Dos) Copia del Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA.- firmado) Do Carlos Julio Machado Vallejo, Abogado - Inscripción número once mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la señorita compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente, aquella se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. 013

f) MONICA DE LOURDES CORBOVA VALLEJO

**GERENTE GENERAL**

**EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA**

**FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

253638

Quito, 6 de julio del 2006



Señora  
MONICA MARIA DE LOURDES CORDOVA VALLEJO  
Ciudad.-

De mi consideración:

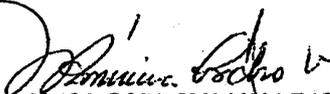
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en reunión celebrada el día 4 de abril del 2006, resolvió por unanimidad reelegir a usted como su GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazada. En ésta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía **EXPEDITIONTOURS S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el día 11 de marzo del 2002, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de abril del 2002. Los Estatutos Sociales fueron reformados, codificados y sustituidos mediante escritura pública otorgada el día 5 de diciembre del año 2005, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de diciembre del 2005.

En caso de falta, ausencia o impedimento de la Gerente General, la reemplazará la Presidente.

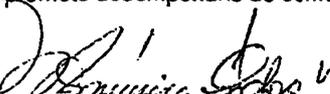
Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
MONICA CORDOVA VALLEJO  
C.C. No. 170460279-4  
SECRETARIA DE LA JUNTA

Quito, 6 de julio del 2006

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía **EXPEDITIONTOURS S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
MONICA MARIA DE LOURDES CORDOVA VALLEJO  
C.C. No. 170460279-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6967 del Registro de Nombramientos Toros 137  
Quito, a 18 JUL 2006



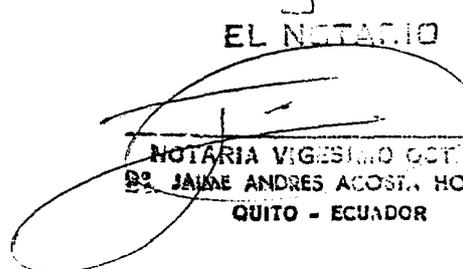
REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBÓN SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO

Es una transacción que la presente en fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Jana diez de Julio de 2006 para este efecto acto seguido lo devolvi después de haber sido comprobado habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, confiriéndole a la copia.

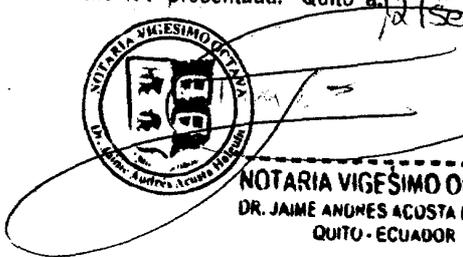
Quito a 20 de Julio de 2006

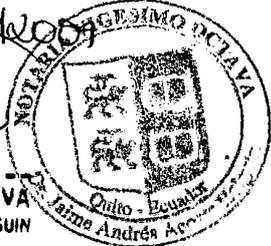
EL NOTARIO

  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR



Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada. Quito a 12 de Sept de 2006

  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPEDITIONTOURS S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil siete, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Alemania No. E3-57 y Las Guayanas, Edificio Alemania, Quinto Piso, Oficina No. 503, Provincia de Pichincha, la señora Ana María Córdova Vallejo, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la empresa, para tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Conocer acerca del Informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el año 2006, y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2006;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2006;
4. Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico del año 2006;
5. Conocer y resolver acerca del Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía; y,
6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, y con la presencia de todos los accionistas, quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta Universal Ordinaria, con el mencionado orden del día, se instala la sesión a las 17H00, bajo la Presidencia de la señora Ana María Córdova Vallejo; y, con los accionistas: señora Mónica Córdova Vallejo, por sus propios y personales derechos, propietaria de CUATRO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y OCHO (4.788) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; señora María Soledad Córdova Vallejo, por sus propios y personales derechos, propietaria de MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.750) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; señora Ana María Córdova Vallejo, por sus propios y personales derechos, propietaria de MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y UN (1.981) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; señora Emma Vallejo Cadena vda. de Córdova, por sus propios y personales derechos, propietaria de CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; señor Pedro Morillas Torres, por sus propios y personales derechos, propietario de TRES MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (3.644) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; señora Carmen Julia Castro Stagnaro, por sus propios y personales derechos, propietaria de TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS (352) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; señor José Robles Iparraquirre, por sus propios y personales derechos, propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO (285) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; y, señor Salomón Niego Braun, por sus propios y personales derechos, propietario de DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UN (2.851) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad, actuando como secretaria la Gerente de la compañía, señora Mónica Córdova Vallejo.

A continuación, la señora Presidente, pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas los puntos que forman parte del Orden del Día; y ésta por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su desempeño durante el año 2006, éste es aprobado. Se deja constancia que la señorita Mónica Córdova Vallejo, por su calidad de Administradora de la Compañía, no votó por la resolución adoptada por la Junta General respecto de este punto del Orden del Día.

2. Se somete a consideración de la Junta General, el Informe presentado por el señor Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2006, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta General, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2006, los mismos que se hacen merecedores de aprobación unánime. Se deja constancia que la señorita Mónica Córdova Vallejo y señora Ana María Córdova Vallejo, por su calidad de Administradoras de la Compañía, no votaron por la resolución adoptada por la Junta General respecto de este punto del Orden del Día.
4. La señora Presidenta de la Junta indica a los accionistas que la utilidad generada en el Ejercicio Económico 2006 ascendió a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 3.615,24). Los accionistas analizan lo manifestado por la señora Presidenta y por unanimidad resuelven lo siguiente:
  - Reinvertir la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 3.253,72) de las utilidades generadas en el Ejercicio Económico del año 2006, a través del correspondiente aumento de capital; y,
  - Destinar el valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 361.52) a incrementar la reserva legal de la compañía.
5. La Presidenta expone que debido a la necesidad de capital para operación de la compañía, es necesario elevar el capital suscrito de la misma, mediante la emisión de nuevas acciones a un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 6.437), que sería pagado de la siguiente manera:
  - Por Capitalización o Reinversión de las utilidades generadas en el Ejercicio Económico del año 2006, un valor de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 3.253,72); y,
  - Por Capitalización o Reinversión de Utilidades correspondientes a Ejercicios Económicos anteriores, por una valor de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 3.183,28) que se mantenían en la cuenta contable de los resultados de los años anteriores.

Sobre esta última Capitalización con recursos provenientes de Ejercicios Económicos anteriores, la Presidenta indica que con la finalidad de que el valor de las acciones y el aumento de capital se lo efectúe con números enteros y no queden decimales, los señores accionistas deben renunciar a su derecho preferente para aumentar el capital en proporción a su porcentaje en el capital de la empresa.

Continúa exponiendo y manifiesta que una vez perfeccionado el aumento de capital, el nuevo capital de la Compañía será de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 22.286) y los Accionistas participarán de este capital de conformidad al porcentaje de participación que cada uno mantiene en la compañía.

Los accionistas de la Compañía luego de una breve deliberación, por unanimidad Resuelven:

- Aprobar el aumento del capital suscrito de Expeditiontours S.A. a la suma de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 22.286), mediante la emisión de nuevas acciones y que será pagado por la capitalización de las utilidades correspondientes a los Ejercicios Económicos de los años 2006 y de años anteriores. Con referencia a esta última capitalización (utilidades de ejercicios anteriores), la totalidad de accionistas de la compañía renuncian a su derecho preferente para aumentar el capital en proporción a su porcentaje en el capital de la empresa. En virtud de tal renuncia, el aumento de capital se lo realiza de la manera que a continuación se detalla, quedando el cuadro de accionistas de la compañía conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Mónica Córdova Vallejo	US \$ 4.788	US \$ 1.945	US \$ 6.733	6.733
Maria Soledad Córdova Vallejo	US \$ 1.750	US \$ 711	US \$ 2.461	2.461
Ana María Córdova Vallejo	US \$ 1.981	US \$ 805	US \$ 2.786	2.786
Emma Vallejo Vda. de Córdova	US \$ 198	US \$ 80	US \$ 278	278
Pedro Morillas Torres	US \$ 3.644	US \$ 1.480	US \$ 5.124	5.124
Carmen Julia Castro Stagnaro	US \$ 352	US \$ 143	US \$ 495	495
José Robles Iparraguirre	US \$ 285	US \$ 115	US \$ 400	400
Salomón Niego Braun	US \$ 2.851	US \$ 1.158	US \$ 4.009	4.009
<b>TOTALES</b>	<b>US \$ 15.849</b>	<b>US \$ 6.437</b>	<b>US \$ 22.286</b>	<b>22.286</b>

- Que se reforme el Estatuto Social de la Compañía EXPEDITIONTOURS S.A., en lo que se refiere al Capítulo Segundo, Artículo Séptimo de la Codificación del Estatuto, el mismo que dirá: "**CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 22.286), dividido en veintidós mil doscientas ochenta y seis (22.286) acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."
- Adicionalmente, se concede autorización a la señora Gerente General de la Compañía para que lleve a efecto los trámites legales pertinentes y tendientes a perfeccionar el acto societario aquí resuelto.
- Se autoriza también a los señores Doctores Carlos Julio Machado Vallejo y/o Gino Merizalde Flores para que patrocinen a la Compañía en el aumento de capital y en consecuencia presenten cuantos escritos y peticiones se requieran.

6. Finalmente, los accionistas resuelven por unanimidad ratificar y reelegir al señor Xavier Romero como Comisario de Comisario de la Compañía

Pasan a ser documentos habilitantes de esta Junta, el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía; el informe presentado por el Comisario; y, los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Resultados, documentos que han sido puestos en consideración de los señores accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

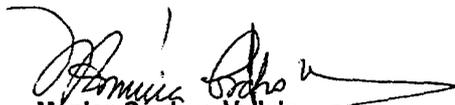
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la señora Presidenta, concede un receso para la elaboración del Acta.

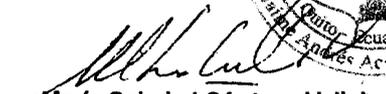
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 18H10.

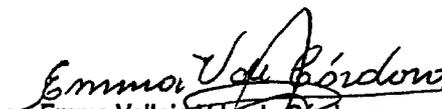
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los accionistas de la compañía y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



  
Monica Córdoba Vallejo  
SECRETARIA - GERENTE- ACCIONISTA

  
María Soledad Córdoba Vallejo  
ACCIONISTA 056

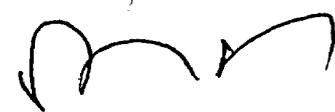
  
Ana María Córdoba Vallejo  
PRESIDENTA - ACCIONISTA

  
Emma Vallejo Vda. de Córdoba  
ACCIONISTA

  
Pedro Morillas Torres  
ACCIONISTA

  
José Robles Iparraguirre  
ACCIONISTA

  
Carmen Julia Castro Stagnaro  
ACCIONISTA

  
Salomón Niego Braun  
ACCIONISTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en cuatro (cuatro) ejemplares para este efecto, los cuales seguidos le devolví después de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 12 de Septiembre de 2007

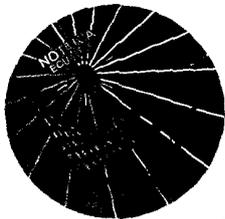
**EL NOTARIO**

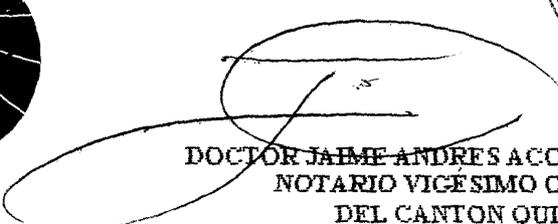
FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE  
LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA.  
OTORGADA POR: LA COMPAÑIA EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA.  
SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
SIETE.



  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
DEL CANTON QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

**ZON:** SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA  
DE: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD  
ANONIMA.** OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, SE  
APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANONIMA, MEDIANTE  
RESOLUCIÓN No. 07.Q.U.004349, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2007. QUITO A, 01 DE  
NOVIEMBRE DEL 2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
DEL CANTON



HR.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 396/MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUÉSCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPEDITIONTOURS SOCIEDAD ANÓNIMA". OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS, DE LA RESOLUCION NUMERO 07.Q.IJ.004349, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, 07 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

008

~~EL NOTARIO~~

.....  
**Dr. Mauricio Ramirez M.**  
Notario Trigésimo Séptimo Encargado  
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de octubre de 2.007, bajo el número **3476** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1165** del Registro Mercantil de ocho de abril de dos mil dos, a fs. 1012, Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EXPEDITIONTOURS S.A.**", otorgada el doce de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047205**.- Quito, a veintiséis de noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

